



Formulación Convenio Desempeño Colectivo 2017 SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA aprobado por Resolución Exenta N° 2599 del 6.12.2016.

EQUIPO N° 1- DEPTO. TÉCNICO-DEPTO.OPERACIONES HABITACIONALES-DELEGACIÓN NATALES-SIAC-OIRS-COORDINACIÓN ENTIDAD PATROCINANTE.

N°	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Nota Técnica	Meta año 2017	Unidad de medida	Numerador estimado	Denominador estimado	Ponderación
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	$\frac{\text{Recursos ejecutados al 31.12.2017}}{\text{Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017}} \times 100$	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtitulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años:2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtitulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución. "	Ejecutar al menos el 99,1% de presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	%	99,1	100	10%
2	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2017	$\frac{\text{Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC}}{\text{Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC}} \times 100$	El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC.	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SERVIU del año 2017	%	90	100	30%
3	Promedio de los porcentajes obtenidos respecto del cumplimiento de registro de visitas de ITO en el sistema respectivo, realizadas a los proyectos en ejecución de los programas Habitacionales (FSEV, FSV construcción y PPPF Grupal)	$\frac{\text{Sumatoria de los promedios de los resultados obtenidos del cumplimiento mensual del registro de visitas ITO en el sistema respectivo}}{12}$	Para el caso de los programas FSV y FSEV, solo se considerarán los proyectos de construcción regulares de las siguientes tipologías: CNT, PIS y CZR. Se consideraran solo PPPF Grupales. Se considerara como proyectos en ejecución todos los proyectos que aparezcan en los sistemas con un avance físico mayor a 0% y menor a 100% y que no estén paralizados. El avance físico corresponde al avance ingresado por el ITO y ratificado por el supervisor (Avance Acumulado Actual).	Cumplir con un promedio anual de 70% del registro de visitas mensuales de inspección técnica de obras a proyectos en ejecución de los programas habitacionales (FDEV, FSV construcción y PPPF Grupal)	%	840	12	30%
4	Porcentaje de proyectos urbanos iniciados el año 2017, respecto del total de proyectos urbanos programados a iniciar	$\frac{\text{N° de proyectos urbanos iniciados el año 2017}}{\text{N° total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017}} \times 100$	1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes de Regeneración Urbana, Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos. 2. Considera la etapa de ejecución del proyecto. 3. El hito de inicio del proyecto urbano, es la Resolución del contrato de obra. 4. Los proyectos urbanos a considerar, están contenidos en la programación ANCLA efectuada por la región.	Iniciar el 90% de proyectos urbanos durante el año 2017, respecto de los proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017	%	90	100	30%
TOTAL PONDERACIÓN								100%



EQUIPO N° 2- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL Y COORDINACIÓN PMG-CDC Y DEPTO. JURÍDICO Y SECRETARÍA DIRECCIÓN Y CONTRALORIA INTERNA.

N°	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Nota Técnica	Meta año 2017	Unidad de Medida	Numerador estimado	Denominador estimado	Ponderación
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años:2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución. "	Ejecutar al menos el 99,1% de presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	%	99,1	100	10%
2	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC-SERVIU del año 2017	(Sumatoria de la ponderación obtenida en el Indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC.	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SERVIU del año 2017	%	90	100	30%
3	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017//N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por el SERVIU	%	80	100	30%
4	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional.	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Director/a Regional SERVIU.	%	80	100	30%
Total ponderación				100%				

NUMERO DE EQUIPOS DEL CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO SERVIU MAGALLANES 2017

Identificación Equipo de Trabajo	Nombre Encargado de Equipo	Jefe Equipo	Nº de Personas por Equipo	Nº Metas Comprometidas	Total Número de funcionarios Institución
Equipo Nº 1 Gestión Directa	María Angélica Vivar Guerrero	Jefa Depto. Operaciones Habitacionales.	36	4	70
Equipo Nº 2 Gestión Interna	Rolando Lizana Hartgen	Jefe Depto. Juridico	34	4	70